

Guía docente de la asignatura

Fecha de aprobación por la Comisión Académica: 10/10/2023

Prácticas Académicas Externas (MD4/56/1/15)

Máster

Máster Universitario en Métodos Avanzados en Conservación y Restauración de Bienes Culturales

MÓDULO

Intensificación de Líneas Curriculares en Instituciones

RAMA

Artes y Humanidades

CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO

Escuela Internacional de Posgrado

Semestre

Segundo

Créditos

18

Tipo

Obligatorio

Tipo de enseñanza

Presencial

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Los requisitos previos para el desarrollo de las prácticas externas se definirán previamente a su convocatoria y estarán en función del tipo de práctica y de la institución o empresa en la que se desarrollen. Así mismo, en función del número de plazas ofertadas, se establecerán los parámetros para la selección del alumnado, que vendrán determinados, entre otros aspectos, por la afinidad entre su línea de formación previa y la experiencia laboral en relación con la institución en la que se desarrollen las prácticas.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

Participar activamente en la dinámica de trabajo de la empresa o institución, favoreciendo la formación especializada y la experiencia en el desarrollo de trabajos en equipo.

Conocer, los proyectos y programas de conservación y restauración, las metodologías de trabajo, y a los profesionales de la empresa o institución en la que el alumno desarrolle las prácticas.

Participar en la realización de trabajos de conservación, restauración y en la difusión de los mismos, desarrollados en la empresa o institución durante el periodo de prácticas.



COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

Los resultados de aprendizaje que adquiere el estudiantado se clasifican en los conocimientos o contenidos, competencias y habilidades o destrezas siguientes:

Poseer y aplicar los conocimientos adquiridos en la resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos multidisciplinares, a menudo de investigación relacionados con el área de estudio, formulando juicios y reflexionando sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de dichos conocimientos y juicios.

Comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Optimizar el trabajo en grupos interdisciplinares, desde funciones de liderazgo y/o coordinación, para favorecer un entorno de trabajo colaborativo.

Conocer y aplicar, en el ámbito de estos estudios, los objetivos de desarrollo sostenible que permitan la conciliación del crecimiento económico, el equilibrio medioambiental y el progreso social.

Aprehender, de modo teórico y práctico, y aplicar los métodos avanzados de documentación, preservación, conservación y restauración de bienes culturales.

Examinar e identificar las técnicas y materiales constituyentes de los bienes culturales para establecer un diagnóstico preciso de su estado de conservación.

Evaluar y controlar la gestión de los riesgos que pueden afectar a los bienes culturales en laboratorios, depósitos y espacios expositivos, aplicando el rigor metodológico y la sostenibilidad en el uso y administración de los espacios y los medios tanto materiales como humanos más adecuados para la conservación de los bienes culturales



Capacitar para diseñar planes de prevención ajustados a la tipología del bien cultural, a los edificios que los custodian y a los tiempos de respuesta inmediata establecidos

Diseñar proyectos integrales de conservación y restauración adaptados a la tipología del bien cultural, utilizando los recursos adquiridos como base para la generación de ideas y el desarrollo de dichos proyectos.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

Previamente al desarrollo de las prácticas externas, el estudiantado será informado en relación con la organización de las prácticas, el protocolo de funcionamiento y las responsabilidades de las partes implicadas.

El tutor de la institución se encargará de informar, orientar y revisar el trabajo llevado a cabo por el alumno en la institución.

El tutor académico supervisará al alumnado en el desarrollo del Informe o Memoria de prácticas a desarrollar por el alumno de acuerdo con los criterios de evaluación.

PRÁCTICO

Actividad de carácter presencial obligatoria e individual a realizar en una empresa o institución bajo la tutela académica y profesional.

El estudiante se integrará en un equipo de trabajo en que aplicará los conocimientos adquiridos y aprenderá los métodos y estrategias establecidos por la institución en función de las tareas realizadas.

El trabajo autónomo del estudiante en esta asignatura irá encaminado a la realización del informe derivado de su estancia.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

A propuesta de los tutores académicos y tutores de prácticas para cada una de las propuestas ofertadas.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

A propuesta de los tutores académicos y tutores de prácticas para cada una de las propuestas ofertadas.

ENLACES RECOMENDADOS



<http://www.infoempleo.com>

<http://empleo.ugr.es/>

<https://www.iac.org.es/>

<https://mav.org.es/>

<https://icaro.ual.es/>

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

Evaluación continua por parte del tutor de prácticas: 60%.

El tutor de prácticas de la institución realizará una valoración global del alumno que hará llegar al tutor académico, en el que reflejará por escrito la evolución y desarrollo de las prácticas, así como el nivel de adquisición de competencias obtenido. Para ello, se facilitará al tutor de prácticas un instrumento de evaluación basado en un cuestionario en el que se recojan los diferentes aspectos a evaluar, puntuables de 0-10. Los aspectos a evaluar serán aquellos relacionados con las competencias definidas en la guía docente de la asignatura estarán directamente relacionados con:

Desarrollo y realización de prácticas de laboratorio o taller: 40%

Interacción durante el trabajo en grupo: 20%

Para superar esta parte de la asignatura, será imprescindible acreditar un mínimo de asistencia en la empresa o institución del 80% del total de horas establecido en el documento de verificación (450 hs.)

Esta parte de la asignatura no es susceptible de recuperación en convocatoria extraordinaria o en evaluación única si no se ha realizado la parte correspondiente al trabajo presencial.

Evaluación por parte del tutor académico: 40%

Habiendo obtenido el alumno una valoración global de “apto” por parte del tutor de prácticas, el tutor académico emitirá una calificación numérica de 0 a 10, teniendo en cuenta la Memoria presentada por el alumno así como las actividades complementarias que haya realizado, donde deberán quedar recogidos los siguientes aspectos:

- Conocimientos desarrollados
- Habilidades adquiridas
- Condiciones en las que se ha llevado a cabo el proceso de aprendizaje.
- Valores profesionales desarrollados en relación con el ámbito de realización.
- Autoevaluación



Para la superación de la asignatura será requisito imprescindible tener superadas ambas partes de la evaluación.

La valoración global de este apartado se expresará en modo numérico de 0 a 10 de acuerdo a lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

La parte de la asignatura correspondiente a la evaluación continua por parte del tutor de prácticas (60% de la nota) no es susceptible de recuperación en convocatoria extraordinaria. Por ello, la convocatoria extraordinaria se basará en los mismos instrumentos, criterios y porcentajes que los de la convocatoria ordinaria.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

La parte de la asignatura correspondiente a la evaluación continua por parte del tutor de prácticas (60% de la nota) no es susceptible de recuperación en convocatoria extraordinaria. Por ello, la convocatoria extraordinaria se basará en los mismos instrumentos, criterios y porcentajes que los de la convocatoria ordinaria.

INFORMACIÓN ADICIONAL

La oferta, marco y desarrollo de las prácticas externas se dará a conocer al alumnado a través sesiones informativas.

Las prácticas externas curriculares son obligatorias y se desarrollarán presencialmente en las entidades colaboradoras y se mantendrán en los mismos términos que estén establecidas en la memoria verificada del máster y en los convenios existentes con las entidades colaboradoras. Para superar la asignatura el alumnado deberá acreditar, al menos el 80% del total de horas de prácticas establecido en la guía docente.

Se tendrán en cuenta las casuísticas detalladas del alumnado de movilidad nacional e internacional matriculado en los distintos grupos de la asignatura para buscar mecanismos extraordinarios que permitan su evaluación en convocatoria ordinaria, extraordinaria o única.

NCG105/1: Normativa de prácticas académicas externas de la Universidad de Granada:
<https://empleo.ugr.es/wp-content/uploads/2019/05/NCG1051.pdf>

Protección de datos:

“Sus datos personales, aportados en la solicitud y contenidos en la documentación que, en su caso, la acompañe, serán tratados por la UNIVERSIDAD DE GRANADA, con sede en Avda. del Hospicio, s/n, 18071 Granada, con la finalidad de favorecer la docencia. Sus datos serán cedidos al profesor/a de la asignatura con la finalidad de poder tomar las anotaciones que estime oportunas.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Secretaría

General de la Universidad de Granada, en la dirección anteriormente indicada, mediante solicitud escrita acompañada de copia del DNI. De todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal”.





Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad) (<https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad>).

